

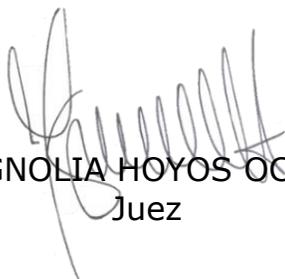
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

IMPUGNACIÓN e INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
Rad.1100131-10-027-2020-00273-00

Bogotá, D. C., veinticinco (25) de abril de dos mil veintidós (2022).

De conformidad con lo manifestado por los apoderados de las partes (c. digital 14 y 15), Secretaría oficie al Instituto Nacional de Medicina Legal y ciencias Forenses a fin de que alleguen el resultado de la prueba de ADN ordenada en este asunto y practicada el 15 de diciembre de 2021 a DAVID CASTRO OSPINA, al menor JESÚS DAVID CASTRO CASTELLANOS, a su progenitora DIANA PAOLA CASTELLANOS BUITRAGO y al demandado en investigación GUILLERMO ANDRÉS ARAGÓN PRADA.

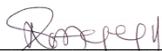
NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA
LA ANTERIOR DECISIÓN SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 065 FECHA 26-ABRIL-2022



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
Secretaria